

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 3 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está convenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fi'e un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.446

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Convocadas elecciones de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de la provincia, excluido el de la capital por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 25 de febrero último, inserto en los *Boletines Oficiales* del Estado del 8 y en el de la provincia del 11 del corriente, por la presente se recuerda a todos los señores Alcaldes y Secretarios de los respectivos Ayuntamientos que, dada la perentoriedad de los plazos que se señalan en el Decreto de referencia, deberán tenerlo muy en cuenta para, a la mayor brevedad y por el procedimiento más rápido posible, remitir a este Gobierno Civil la documentación a que se refiere el artículo 5.º de la citada disposición legal, de forma

que tenga su entrada en este Centro provincial a más tardar el día 6 del mes de abril próximo.

Del exacto cumplimiento de lo dispuesto en la presente circular serán personalmente responsables los señores Secretarios de las respectivas Corporaciones, quienes, en caso de negligencia o retraso en la remisión de los citados documentos, serán severamente sancionados por incumplimiento del servicio ordenado, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que hubieren podido incurrir.

Zaragoza, 24 de marzo de 1949.

El Gobernador civil.

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION QUINTA

Núm. 1.369

Audiencia Territorial de Zaragoza

SECRETARIA DE GOBIERNO

Vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal en los juzgados de paz del territorio de esta Audiencia que más abajo se indicarán, de conformidad

con lo establecido en los Decretos Orgánicos de 5 de julio y 24 de mayo de 1945, por el presente se anuncia a concurso la provisión de las plazas vacantes que se expresarán a fin de que cuantos aspiren a ellas presenten instancias documentadas ante el Juzgado de 1.ª Instancia respectivo, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia de Zaragoza, cuyas instancias deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 3,15 y póliza de la Mutualidad Judicial de funcionarios, de 5 ptas.:

Partido judicial de Belchite

Letux, Juez de paz sustituto y Fiscal de paz propietario.

Partido judicial de Calatayud

Nigülla, Juez de paz sustituto.

Partido judicial de Daroca

Fuentes de Jiloca, Juez de paz sustituto.

Partido judicial de Sos

Bagüés, Juez de paz propietario.

Biel, Fiscal de paz propietario.

Lorbés, Juez de paz propietario.

Lorbés, Fiscal de paz propietario.

Undués Pintano, Juez de paz propietario.

Zaragoza, 18 de marzo de 1949.— El Secretario de Gobierno, accidental, (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Emilio Lacalle.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Permisos de circulación de automóviles, expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero del año 1949.

Día de la inscripción	Núm. de matrícula	Procedencia	Categoría	MARCA	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros...	HP.	Número del bastidor	Capacidad del depósito combustible	Dimensiones de las cabinetas anteriores y posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACIÓN	Servicio...	DATOS COMPLEMENTARIOS
2	Z-8.655	N	3.ª	G. M. C. ...	Caja	2	4.205	5.000	270210045	6	25	CCKW35	140	34x7	Manuel Ardid y de Acha	Marina Moreno, 37	P.	Importación A. de Bilbao
3	Z-8.656	N	3.ª	Id.	Id.	2	4.205	5.000	270492922	6	25	CCKW35	150	34x7	Carlos Guillén Ereza	Ramón y Cajal, 36	P.	Id.
10	Z-8.657	N	3.ª	Id.	Id.	2	4.205	5.000	270661276	6	25	CCKW35	150	34x7	Eléctricas Reunidas Z.	S. Miguel, 10	P.	Id.
10	Z-8.658	V	2.ª	Olsmobile..	C. Int.	5	1.500		14B 419	6	21	48425	50	5'50x17	Serafin Abrial Paricio	J. de Aragón, 36	S. P.	Venta Maestranza A. de L.
10	Z-8.659	V	2.ª	Peugeot ...	Id.	4	700		460772	4	9	35467	45	155x40	Gloria Sánchez Orad	Cervantes, 8	P.	M. E. V. núm. 74-B. O. 280
10	Z-8.660	V	2.ª	Id.	Id.	4	700		483562	4	9	26359	45	155x40	Luisa Maestro Martinez	Ricla, 12	P.	id. núm. 196-B. O. 289
10	Z-8.661	V	2.ª	Id.	Id.	4	700		652433	4	9	18945	45	155x40	Pilar Usandizaga Graset	J. P. Bonet, 4	P.	id. núm. 196-B. O. 289
10	Z-8.662	V	2.ª	Id.	Id.	4	700		TE-038	4	9	TE-0347	45	155x40	Aurelia Millet Maristany	Dato, 5	P.	id. núm. 182-B. O. 290
10	Z-8.663	V	3.ª	Fiat.	Caja	2	2.000	1.500	118A 0138	4	13	618M0053	90	30x5	José Sanjoaquin Izquierdo	C. Fuentes, 88	P.	Importación A. de Bilbao
15	Z-8.664	N	3.ª	G. M. C. ...	Id.	2	4.205	5.000	270120158	6	25	CCKW35	150	34x7	Construcciones Oliden	C. Sotelo, 5	P.	id. de Santander
15	Z-8.665	N	3.ª	Id.	Id.	2	4.205	5.000	270180423	6	25	CCKW21	150	34x7	Gregorio Lancis Perales	Dulong, 6	P.	Nueva ma. egcc. del B1-8415
15	Z-8.666	I	1.ª	Peugeot ...	C. Int.	5	890		303717	4	9	303717	30		Viola, 6	P.	Importación A. de Bilbao	
17	Z-8.667	N	3.ª	Ford ...	Caja	2	4.000	5.000	8YT-589	4	24	8YT-589			Mas de las Matas	P.	id. de Santander	
17	Z-8.668	N	3.ª	G. M. C. ...	Id.	2	4.205	5.000	270406386	6	25	CCKW35	150	34x7	Ramón Cobo Cobo	Méndez Núñez, 10	P.	Importación A. de B. (P. A.)
17	Z-8.669	N	3.ª	Id.	Id.	2	4.205	5.000	270977739	6	25	CCKW35	150	34x7	Jalón Piedra, S. A.	Calatayud	P.	id. de Santander
17	Z-8.670	N	3.ª	Id.	Id.	2	4.205	5.000	270357004	6	25	CCKW35	150	34x7	Eléctricas Reunidas Z.	Dulong, 6	P.	id. de Bilbao
17	Z-8.671	N	3.ª	Id.	Id.	2	4.205	5.000	270370138	6	25	CCKW35	150	34x7	Gregorio Lancis Perales	S. Miguel, 10	P.	id. de Santander
18	Z-8.672	V	2.ª	Fiat ...	Id.	2	1.500	1.500	118018082	4	13	5.a-R-40	60	600x20	Angel Triviño Caballero	General Franco, 78	P.	M. E.-Certif. adjudcón. 750
18	Z-8.673	N	2.ª	Citroen ...	C. Int.	5	1.050		AH-04008	4	12	507347			Antonio Blasco del Cache	Alfonso I, 17	P.	Importación A. de Irún
18	Z-8.674	N	2.ª	Renault ...	Id.	4	590		19638	4	7	1189732			Jose M.ª Serrano Obiol de J	Plaza Aragón, 6	P.	id. de Barcelona
19	Z-8.675	N	3.ª	Ford ...	Caja	2	2.700	2.800	88RT9723	8	26	88RT9723	80	750x20	Juan Ramón Brun Arqué	San Miguel, 19	P.	M. E.-Certif. adjudcón. 491
19	Z-8.676	N	3.ª	Id.	Id.	2	2.700	2.500	88RT1093	8	26	88RT1093	80	750x20	Los Franvias de Z., S. A.	Montemolin, 32	P.	Importación A. de Irún
22	Z-8.677	V	3.ª	S. B. A. (ESP)	Id.	3	2.700	3.500	1542	4	21	1809	80	520x100	Miguel Pueyo Haro	Turmo, 3	P.	Fabricación Nacional
22	Z-8.678	N	2.ª	Morris ...	C. Int.	5	1.150		64847	4	11	SY/TWV	40	525x16	Angel Aisa y Hermano	San Miguel, 4	P.	Id.
23	Z-8.679	N	3.ª	Eucort ...	Caja	2	700	300	E17R1514	2	7	TC-1514	30	20'xx9-10'	Ricardo Oñate Muñoz	Alhama de Aragón	P.	M. E.-Certif. adjudcón. 774
23	Z-8.680	N	3.ª	Hispano ...	Id.	2	5.500	7.000	19647	6	27	19647	150		San Miguel, 19	Casa Jiménez, 11	P.	Importación A. de Irún
23	Z-8.681	V	3.ª	Studebaker	Id.	2	2.700	3.000	595995	6	22	6765'R14	60	500x15	Daniel de San Pio Bonéu	Urrillas	P.	Nueva matrícula del B-9676
24	Z-8.682	N	2.ª	Renault ...	G. Int.	4	590		19678	4	7	11897/3			Severina Díez Alvarez	San Jorge, 8	P.	Importación A. de Bilbao
24	Z-8.683	N	2.ª	Fiat ...	Furgo.	2	850	750	1223488	4	14	PZL1238	501	45x50	Alejandro V. Palomar	Escuelas Pías, 36	P.	N. mtla. de los Z-3991 y Z-6658
24	Z-8.684	N	3.ª	G. M. C. ...	Caja	2	4.205	5.000	270299294	6	25	CCKW35	140	750x20	Clemente Magaña Crespo	Zumalacárregui, 44	P.	Venta M. Área de Logroño
26	Z-8.685	N	3.ª	Ford ...	Id.	2	2.100	1.600	4007690	4	17	2270267	60	32x6	Víctor Rebollo Alba		P.	
26	Z-8.686	V	2.ª	Essex ...	Furgo.	2	1.200	560	209041	6	17	152339	45	600x20	Enrique-Vicente de Vera S.	Avenida de Madrid, 4	P.	
26	Z-8.687	V	3.ª	R. E. O.	Caja	2	3.200	4.000	14A7758	6	27	14-06756	90	34x7			P.	

Núm. 1.425

Confederación Hidrográfica del Ebro**Nota-anuncio**

Por resolución de fecha 15 de febrero de 1949 ha sido aprobado técnicamente el «Proyecto de distribución de aguas a Peñafior» (Zaragoza).

Las obras proyectadas son:

La red de distribución se ha calculado como ramificada, estableciendo una tubería principal que por la calle del Horno, que divide el barrio en dos zonas aproximadamente iguales y de la cual derivan varios ramales.

Se han colocado llaves que permiten aislar medio pueblo en caso de avería, y dos desagües al alcantarillado.

Las tarifas importan 1'85 pts. el metro cúbico de agua consumida.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las horas hábiles de oficina, en las oficinas de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (General Mola número 26-1.º).

Zaragoza, 14 de marzo de 1949.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 1.426

Nota-anuncio

Por resolución de fecha 15 de febrero de 1949 ha sido aprobado técnicamente el «Proyecto de red de alcantarillado de Peñafior» (Zaragoza).

Las obras proyectadas son:

El colector general, que pasa por la carretera de Zaragoza a Zuera, por la calle de las Cruces, calle del Paso y calle de Enmedio.

A este colector afluyen los ramales necesarios para recoger toda el agua procedente del casco urbano.

El vertido de las aguas del alcantarillado, va directamente al río Gállego.

Las tarifas importan 0'925 pesetas por metro cúbico de agua consumida, o sea la mitad del recibo de agua, siendo a 1'85 pesetas el metro cúbico de agua consumida.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publica-

ción, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las horas hábiles de oficina en las oficinas de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza (General Mola, núm. 26, 1.º).

Zaragoza, 14 de marzo de 1949.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 1.424

Distrito Minero de Zaragoza

El Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que a instancia del interesado, por esta Jefatura se ha dictado resolución cancelando el expediente de permiso de investigación que se tramitaba, nombrado «Portland Zaragoza 2.º», número 1.928, de quince pertenencias mineras de hierro, sito en término de Valmadrid (Zaragoza), publicándose el presente anuncio en virtud de lo que determina el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando franco y registrable el terreno comprendido en dicho permiso de investigación, admitiéndose nuevas solicitudes sobre el mismo a partir de los ocho días siguientes al en que aparezca el presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, mediante escrito presentado en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de marzo de 1949.—José Arrechea.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1949, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllas las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas por urbana

1.272.—Añón

Apendice al amillaramiento

1.272.—Añón

Altas y bajas de transmisión de dominio

1.354.—Alfamén

Cuentas municipales

1.273.—Las Pedrosas

1.331.—Figueroelas

1.340.—Cabola fuente

Cuenta general de presupuesto

1.263.—El Frasno

1.272.—Añón

1.299.—Orés

1.331.—Figueroelas

1.334.—Inogés

Expedientes de habilitación de crédito

1.332.—Cimballa

1.335.—Lechón

1.357.—Langa del Castillo

Expediente de suplemento de crédito

1.335.—Lechón

Expedientes de transferencia de crédito

1.356.—Carenas

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.257.—Villafeliche

1.259.—Nuez de Ebro

1.260.—Almonacid de la Cuba

1.261.—Grisén

1.262.—Orera de Calatayud

1.263.—El Frasno

1.267.—Godojos

1.292.—Asín

1.293.—Almochuel

1.294.—Val de San Martín

1.295.—Valdehorna

1.330.—Ruesca

1.331.—Figueroelas

1.333.—Mianos

1.334.—Inogés

1.335.—Lechón

1.336.—Cimballa

1.339.—Alpartir

1.343.—Atea

1.352.—Undués de Lerda

1.356.—Carenas

Ordenanzas de exacciones

1.329.—Mediana de Aragón

Padrón de riqueza agrícola

1.297.—Pradilla de Ebro

Padrón sobre diferentes conceptos

1.296.—Ateca

P. presupuesto municipal ordinario

1.258.—Orcajo

1.300.—Novillas

1.359.—Embíd de la Ribera

Recuento de ganadería

1.260.—Almonacid de la Cuba

1.363.—El Frasno

1.267.—Godojos

1.270.—Monreal de Ariza

1.272.—Añón

1.274.—Purujosa

1.297.—Pradilla de Ebro

1.337.—Perdiguera

1.340.—Cabola fuente

1.341.—Calmarza

1.352.—Undués de Lerda

1.367.—Cervera de la Cañada

Rectificación al padrón de habitantes

1.335.—Lechón

Durante todo el presente mes de marzo se admitirán en las Secretarías de los Ayuntamientos que se relacionan, en horas hábiles de oficina, las altas y bajas que los contribuyentes de dichos municipios hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana, con objeto de incluirlas en el apéndice al amillaramiento de dichas riquezas que ha de

1.436.—Sigüés

1.437.—Pastriz

1.440.—Longás

* * *

Núm. 1.389

MALANQUILLA

D. Luis Marín Soria, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Malanquilla (provincia de Zaragoza);

Hago saber: Que para que surta debidos efectos en el expediente de prórroga de 1.ª clase que me hallo instruyendo a instancia del mozo José María Velilla Sáez, núm. 9 del reemplazo de 1946, fundado en el caso 4.º del artículo 231, invocando la ausencia de su padre por más de dieciséis años,

Ordeno que a todos que les fuere conocido su dicho padre, llamado Andrés Velilla Blásquez, de 53 años de edad, estatura regular, pelo castaño, color sano, hijo de Andrés y Magdalena, declare su paradero ante este Ayuntamiento en el plazo que marca la Ley.

Malanquilla a 1.º de marzo de 1949. El Alcalde, Luis Marín.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS MILITARES**

Núm. 1.429

JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO 2

MOTA GARCIA (Francisco), natural de Madrid, nacido el 12 de abril del año 1900, casado, de profesión vendedor ambulante, vecindado últimamente en Mislata (Valencia), calle de San Martín, núm. 11, cuyas demás señas personales se desconocen, procesado en el sumarisimo núm. 1987-V-41 (Registro del Juzgado núm. 485); se presentará en este Juzgado especial, con domicilio oficial en la calle del General Palanca, núm. 5, de esta Plaza, en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, advirtiéndole que de no presentarse será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura del citado individuo, que, caso de ser habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado en el punto de su residencia.

Valencia del Cid a veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve. El Comandante-Juez adjunto especial de E. y O. A., Benito Castelló.

Núm. 1.452

JUZGADO MILITAR NUM. 2 CORDOBA

LANZA RAMIREZ (Antonio), (a) «Cerote», natural de Badolatosá (Sevilla), de profesión jornalero, de 31 años de edad, y últimamente puesto en libertad en la Prisión Provincial de Zaragoza; comparecerá en el término de quince días ante D. José González Soto, Juez militar del eventual n.º 2 de Córdoba (silo en Gobierno militar,

Sección de Justicia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Córdoba, veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Comandante Juez instructor, José González Soto.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.379

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación**

De orden del señor Juez y por medio de la presente se cita de comparencia ante este Juzgado a Pilar Nosellas, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, a fin de recibirle declaración como inculpada en sumario que se sigue en él mismo con el núm. 638 de 1948, por el delito de daños y lesiones, con apercibimiento que de no comparecer será llamada por requisitorias.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Juan Sanz Egaña.

Núm. 1.348

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa núm. 48 de 1946, sobre estafa, contra José Mondragón Gállego, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se le cita para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se le hace por la presente, que la Audiencia Provincial de esta ciudad y por sentencia de 21 de enero último le condenó a la pena de un año de presidio menor, accesorias y costas e indemnización a Francisco Gállego con 140 pesetas, y Mauricio Martín con la suma de 285 pesetas; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 1.349

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 522 de 1946, sobre robo, contra Antonio Andosilla Gaspar y otro, se cita al perjudicado José Martínez Pérez, cuyo actual domicilio se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en los **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se le hace por la presente, que la Audiencia Provincial de esta ciudad y por sentencia de 22 de noviembre de 1948 condenó a los procesados a la pena de tres meses de arresto mayor a cada uno, accesorias y costas, así como a que abonen manco-

munada y solidariamente al perjudicado José Martínez Pérez la cantidad de 300 pesetas; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, diecisiete de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.430

Comunidad de Regantes de la Puebla de Alfindén

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 53 de las Ordenanzas, se convoca a reunión general a todos los herederos, para el día 24 de abril, a las diecinueve horas, en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria general del año 1948.

2.º Ordenamiento de las aguas para su mejor distribución y aprovechamiento.

3.º Examen de las cuentas de gastos del año 1948.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse mayoría, se celebrará la reunión, en segunda convocatoria, el 22 del mes de mayo siguiente, en igual hora y local que la primera, adoptándose acuerdos cualquiera que sea el número de asistentes.

La Puebla de Alfindén a 17 de marzo de 1949.—El Presidente, Pedro Alcolea.

Núm. 1.448

Comunidad de Regantes de Aniñón

Por el presente se convoca a todos los miembros de la expresada Comunidad para que el día 30 de abril próximo y hora de las veinte concurren a la Junta general que para la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad habrá de celebrarse en el Salón Consistorial de este pueblo, haciendo notar que para la validez de los acuerdos que en dicha reunión se tomen será necesaria la asistencia de la mayoría absoluta de la propiedad que reúnan los que han de ser partícipes de la Comunidad.

Caso de que no concorra dicha mayoría, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, una hora más tarde, siendo válidos en este caso los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea la concurrencia de partícipes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aniñón, 20 de marzo de 1949.—El Presidente, Paulino Rodrigo.